

Referencia: DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN  
TRIBUTARIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.  
DIRECCIÓN ESTATAL DE AUDITORÍA FISCAL  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA FISCAL ZONA CENTRO  
DEPARTAMENTO DE IMPUESTOS ESTATALES ZONA CENTRO

**NOMBRE:** PROMOTORA DE TURISMO RIVIERA MAYA, AC  
**R.F.C.:** PTR010601MB1  
**DOMICILIO:** PASEO COBA, MANZANA 29, LOTE 3, 309 AL 312  
FRACCIONAMIENTO PLAYACAR FASE II  
C.P. 77710, PLAYA DEL CARMEN, SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO.

**DOCUMENTO A  
NOTIFICAR:** SEFIPLAN/SATQ/DG/DEAF/DAFZC/DIEZC/0709/2024  
DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2024

### CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS POR ESTRADOS

En la Ciudad de Playa del Carmen, Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo, siendo las **10:00** horas del día **08 de octubre de 2024**, estando constituida en las instalaciones de esta Dirección de Auditoría Fiscal Zona Centro, Unidad Administrativa Foránea de la Dirección Estatal de Auditoría Fiscal dependiente de la Dirección General del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo, Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo, ubicada en **80 Avenida Norte, Manzana 1, Lote 6, Planta Alta, esquina con Avenida Constituyentes, Ejido Norte, C.P. 77710, Playa del Carmen, Solidaridad, Quintana Roo**, la C. María Belen Torres Gómez, notificadora, adscrita a la Dirección Estatal de Auditoría Fiscal dependiente de la Dirección General del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo, Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo, quien actúa con constancia de identificación número **SEFIPLAN/SATQ/DG/DEAF/DPZN/2385/VIII/2024**, con Registro Federal de Contribuyentes TOGB011225869; contenida en el oficio número **SEFIPLAN/SATQ/DG/DEAF/DPZN/2385/VIII/2024** de fecha **13 de agosto de 2024**, expedida y firmada autógrafamente por el C. M.I. EDUARDO JOSÉ CISNEROS PAREDES, en su carácter de Director Estatal del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo; hace constar que en el presente día **08 de octubre de 2024**, ha transcurrido el plazo de "diez días", hábiles consecutivos para la fijación en los estrados de esta Dirección de Auditoría Fiscal Zona Centro, Unidad Administrativa Foránea de la Dirección Estatal de Auditoría Fiscal, dependiente de la Dirección General del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo, Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo, y publicación en la página electrónica de la Secretaría de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo: <http://www.satq.qroo.gob.mx/>, en el apartado específico de "Notificación por estrados y edictos", ubicado en <https://satq.qroo.gob.mx/sitio/estradosyedictos>, del oficio número **SEFIPLAN/SATQ/DG/DEAF/DAFZC/DIEZC/0709/2024** de fecha **13 de septiembre de 2024**, emitido por el C. M.I. EDUARDO JOSÉ CISNEROS PAREDES en su carácter de Director Estatal del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo, a nombre de **PROMOTORA DE TURISMO RIVIERA MAYA, AC**, previstos en el artículo 130 del Código Fiscal del Estado de Quintana Roo y señalados en el acta de notificación de fecha

Referencia: DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN  
TRIBUTARIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.  
DIRECCIÓN ESTATAL DE AUDITORÍA FISCAL  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA FISCAL ZONA CENTRO  
DEPARTAMENTO DE IMPUESTOS ESTATALES ZONA CENTRO

**19 de septiembre de 2024**, mismos que transcurrieron del día 20 de septiembre de 2024 al 07 de octubre de 2024, plazo durante el cual permaneció fijado y publicado el citado documento en los estrados de la autoridad fiscal, por lo que se tiene como fecha de notificación del citado oficio el día **08 de octubre de 2024**, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 126, primer párrafo, fracción II, inciso C) y 130 del Código Fiscal del Estado de Quintana Roo en vigor, así como en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 24 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; así como en los artículos 1, 3, primer párrafo, 6, 19 primer párrafo y fracción III, 26 y 33 primer párrafo y fracciones I, XVI, XVII, XVIII y LIX, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, artículos 1, párrafo primero, fracciones I y II, 2, 4 primer párrafo, fracciones III, IV y último párrafo, 5, 7 párrafo primero, 10 párrafo primero, fracciones XVI primer párrafo a., XXII, XXIII y XLV, 15 primer párrafo, fracción III, segundo y tercer párrafos, 24 y 25 de la Ley del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo; artículo 27 párrafo primero, fracción V inciso c) del Código Fiscal del Estado de Quintana Roo, que le otorga la facultad al suscrito para investirse como autoridad fiscal; y artículos 1, 6 primer párrafo numeral 1. inciso c), 7, 8, primer y último párrafos, 9 primer párrafo, 17 párrafo primero fracciones I, II, IV, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVIII, XX, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXXV, XXXVI, XXXIX y XLVIII, segundo y último párrafos del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo, disposiciones legales vigentes en el Estado de Quintana Roo. La persona servidora pública a quien se expide la presente constancia de identificación está habilitado por el suscrito para ejercer las atribuciones conferidas a esta Dirección Estatal de Auditoría Fiscal dependiente de la Dirección General del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo, mismas que podrá practicar únicamente dentro de la circunscripción territorial que corresponde a esta Dirección Estatal de Auditoría Fiscal dependiente de la Dirección General del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo, por lo que dicho documento ostenta su firma autógrafa y además contiene los siguientes datos de la suscrita notificadora: nombre completo, fotografía cubierta una parte con el sello de "GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE QUINTANA ROO, DIRECCIÓN ESTATAL DE AUDITORIA FISCAL", "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS", Registro Federal de Contribuyentes, puesto que ocupa en la Dirección Estatal de Auditoría Fiscal dependiente de la Dirección General del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo, Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo, así como firma autógrafa de la suscrita; fecha de emisión y fecha de vigencia del 13 de agosto de 2024 al 31 de diciembre de 2024, así como en los artículos 126, primer párrafo, fracción II, inciso C) y 130 del Código Fiscal del Estado de Quintana Roo en vigor.

-----

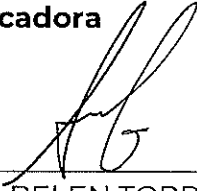
-----

Referencia: DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN  
TRIBUTARIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.  
DIRECCIÓN ESTATAL DE AUDITORÍA FISCAL  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA FISCAL ZONA CENTRO  
DEPARTAMENTO DE IMPUESTOS ESTATALES ZONA CENTRO

**Conste.** -----  
-----

Cabe señalar que de la presente actuación se deja constancia en el expediente a nombre de la contribuyente PROMOTORA DE TURISMO RIVIERA MAYA, AC, abierto con motivo del presente procedimiento ello atendiendo al contenido del artículo 130 del Código Fiscal del Estado de Quintana Roo. -----  
-----

**La Notificadora**



\_\_\_\_\_  
C. MARÍA BELEN TORRES GÓMEZ